



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Expresar su más enérgico rechazo a la decisión de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación de suspender el memorial de Blas Correas en la Plaza de la Intendencia de la Ciudad de Córdoba, alegando "falta de presupuesto".

-

Autor del Proyecto: Dip. Sebastián Salvador

Cofirmantes: Dip. Brenda Austin; Dip. Natalia Villa; Dip. Karina Banfi; Dip. Marcela Campagnoli; Dip. Gabriela Lena; Dip. Adriana Cácares; Dip. Lorena Matzen; Dip. Luis Pastori; Dip. Martín Berhongaray; Dip. Claudia Najul; Dip. Albor Cantard; Dip. Ricardo Buryaile; Dip. Juan Martín; Dip. Gustavo Menna

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 6 de agosto de 2020, pasada la medianoche, en la Ciudad de Córdoba fue asesinado por la fuerza policial provincial Blas Correas, joven de 17 años que circulaba en un auto con sus amigos, y recibió un disparo en su omóplato causándole la muerte.

Al cumplirse un año de su asesinato, estaba previsto que en Plaza de la Intendencia de la Ciudad de Córdoba fuera colocado un memorial en su recuerdo, con la expresión "Memoria, Verdad y Justicia" en alusión a una muerte que fue consecuencia de violencia institucional, pero el secretario de Derechos Humanos Horacio Pietragalla avisó a los familiares que se suspendía el levantamiento del memorial por supuesto "falta de recursos".¹

El asesinato de Blas Correas fue uno de los múltiples casos de violencia institucional que ha conmocionado a nuestro país durante la vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), en el cual se ha llegado a plantar un arma para simular una escena que no ha sucedido, y que fuera reconocido por una oficial como un hecho institucional para encubrir lo que efectivamente había ocurrido, un acto de abuso y violencia institucional².

El motivo esgrimido por el secretario Pietragalla solo expone la deficitaria política institucional que es llevada adelante en materia de Derechos Humanos durante su mandato, en lo respecta a una actitud efectivamente activa para promover acciones tendientes a esclarecer los múltiples hechos en donde distintas fuerzas de seguridad en el territorio argentino han vulnerado Derechos Humanos, como también aquellas políticas públicas en donde el responsable del área del Estado que tiene como ejes rectores la promoción y protección de los Derechos Humanos, se encuentra comprometido con la significativa expresión de "Memoria Verdad y Justicia" que también debe alcanzar a casos donde agentes del propio Estado han cometido actos de violencia institucional.-

Reiterando argumentos vertidos en los proyectos 0425-D-2021 y 2580-D-2021 de mi autoría, con la llegada de la pandemia han sucedido innumerables casos de violación de derechos humanos diseminados por todo el territorio nacional, por lo que

¹ Cfr. <https://www.lapoliticaonline.com.ar/nota/135802-pietragalla-argumento-falta-de-presupuesto-y-suspendio-el-memorial-de-blas-correas/>

² Cfr. <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2021/08/06/habla-la-madre-de-blas-correas-a-un-ano-de-ser-asesinado-por-la-policia-de-cordoba-los-que-tenian-que-cuidarme-de-la-inseguridad-me-lo-mataron/>



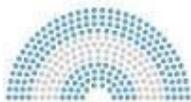
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

hemos reiterado varias convocatorias al Sr. secretario de Derechos Humanos para que explique las acciones o pronunciamientos que desde el área que dirige se han impulsado durante la vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), que no han sido respondidas ni han ameritado a valoración del propio Sr. secretario su presencia en la Honorable Cámara de Diputados pese a las reiteradas citaciones que se le han intentado cursar y no prosperaron, como consecuencia de las innumerables violaciones de Derechos Humanos que han sido denunciadas en el marco de la pandemia del COVID 19, y que han tenido varios de ellos expresa mención en los proyectos 3529-D-2020 y 6021-D-2020 de mi autoría, a los que remito.-

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Autor del Proyecto: Dip. Sebastián Salvador

Cofirmantes: Dip. Brenda Austin; Dip. Natalia Villa; Dip. Karina Banfi; Dip. Marcela Campagnoli; Dip. Gabriela Lena; Dip. Adriana Cácares; Dip. Lorena Matzen; Dip. Luis Pastori; Dip. Martín Berhongaray; Dip. Claudia Najul; Dip. Albor Cantard; Dip. Ricardo Buryaile; Dip. Juan Martín; Dip. Gustavo Menna.-



DIPUTADOS
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"